

 <p>2019110106346932143123398 comunicaciones internas o memorandos Noviembre 01, 2019 6:34 Radicado 2019-023398 2019110106346932143123398</p>	 <p>ÓN el Sistema</p>	 <p>CO-SC-CER143688 SC-CER143688 GP-CER143691</p>
	<p>de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	

Bello, 30 de octubre de 2019

Doctora
ADRIANA MARÍA SALAS MORENO
 Alcaldesa (E)
 Municipio de Bello

Asunto: Auditoría de evaluación de cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

Respetada Doctora Adriana María:

La Secretaría de Control Interno en desarrollo de su Plan Anual de Auditoría vigencia 2019, ha iniciado la ejecución de la Auditoría de evaluación de cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo en la Alcaldía Municipal de Bello.





Para la realización del trabajo de auditoría, se han designado los siguientes auditores:

Nombre	Cargo	Clase de Auditor
María Epifanía Osorio Idarraga	Profesional Universitaria	Auditora Líder
Jorge Mario Muñetones Castaño	Profesional Universitario - CPS	Auditor

Se realizará la Auditoría de acuerdo con las Normas vigentes y Procedimiento de Auditoría documentado en el Sistema de Gestión Integrado para el proceso de Evaluación Independiente correspondiente a la Secretaría de Control Interno.

El procedimiento de Auditoría Interna establece que la presencia de los auditores en la Alcaldía Municipal de Bello, obedece a un plan de auditorías para las visitas de auditoría.

La Auditoría está programada para adelantarse entre el 01 y el 29 de noviembre de 2019.

	<p style="text-align: center;">CARTA DE PRESENTACIÓN</p> <p style="text-align: center;">AUDITORIA N°09</p> <p style="text-align: center;">Evaluación de la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	   <p style="text-align: center;">CO-SC-CER143688 SC-CER143688 GP-CER143691</p>
---	--	--

Fase	Período
Planeación	del 01 al 08 de noviembre de 2019.
Ejecución	del 12 al 22 de noviembre de 2019.
Informe	del 25 al 29 de noviembre de 2019.

Para el cumplimiento de los objetivos establecidos en la planeación de la Auditoría, se solicita la disposición y atención por parte de la Secretaría de Servicios Administrativos, la Dirección Administrativa de Talento Humano, el Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo, o a quienes deleguen, mediante el oportuno suministro y confiabilidad de la información que soliciten los auditores y demás requerimientos relacionados con la auditoría.



1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO GENERAL

Evaluar el cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SGSST por parte de la Alcaldía Municipal de Bello.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Evaluar el cumplimiento de los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.
2. Verificar el cumplimiento del manual del sistema de seguridad y salud en el trabajo (M-GH-05) de la Alcaldía Municipal de Bello.
3. Realizar seguimiento al Plan de Mejoramiento vigente en materia del sistema de gestión de seguridad y salud trabajo suscrito con la Secretaría de Control Interno y entes externos.

	<p style="text-align: center;">CARTA DE PRESENTACIÓN</p> <p style="text-align: center;">AUDITORIA N°09</p> <p style="text-align: center;">Evaluación de la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	
---	--	---

2. CRITERIOS

La Secretaría de Control Interno en su proceso de auditoría verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos en:

- Decreto 1072 de 2015, Título 4, Capítulo 6. Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
- Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo.
- Anexo técnico. Resolución 0312 de 2019.
- Política de seguridad y salud en el trabajo (D-GH-15).
- Manual del sistema de seguridad y salud en el trabajo (M-GH-05).

3. ALCANCE

- VIGENCIA: 2019.
- PROCESO: Gestión del Talento Humano.
- PLAN DESARROLLO 2016-2019: **Línea:** Seguridad Administrativa. **Programa:** Desarrollo del Talento Humano. **Proyecto:** Sistema de Desarrollo Administrativo (SISTEDA) componente Gestión del Talento Humano.
- DEPENDENCIAS: Secretaría de Servicios Administrativos, Dirección Administrativa de Talento Humano, Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Cordialmente,



ALBERTO ZULUAGA PÉREZ
Secretario de Control Interno

Copia a: Leyda Catalina Rios Cadavid, Secretaria de Servicios Administrativos
Sary Julieth Tabares Gallego, Directora Administrativa de Talento Humano
Paola Andrea Carballo Sierra, Profesional Universitaria, SST.
Orfindey Tamayo Ramos, Presidente, Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Código: F-EI-08	Versión: 06 Fecha de aprobación: 2019 / 07 / 12	Página 3 de 3
-----------------	--	---------------